



INFORME SECRETARIAL. 2009-00849 00. Villavicencio, 25 de enero de 2023. Al Despacho de del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 12 MAY 2023

Teniendo en cuenta que tanto OMAR MARIANO MORALES TORRES y MARIA DEL PILAR MORALES TORRES hicieron caso omiso a los requerimientos efectuados por este Despacho en autos adiados 03 de junio y 16 de septiembre de 2022, y, advertidos como se encontraban, el Juzgado ha de disponer en la parte resolutive de esta decisión exonerar de alimentos al señor MARINO MORALES CASTRO respecto de los prenombrados hijos.

Por otra parte, continuara vigente la obligación alimentaria de suministrar cuota alimentaria respecto de SEBASTIAN MORALES TORRES como quiera que existe prueba sumaria de la discapacidad que este último padece, y, en ese mismo sentido se negara la solicitud incoada por la abogada DIANA MILENA RODRIGUEZ BARRETO consistente en remitir al prenombrado beneficiario de alimentos a medicina legal, toda vez, que dicha prueba debe de ser requerida y debatida a través de un proceso verbal sumario de exoneración de cuota alimentaria..

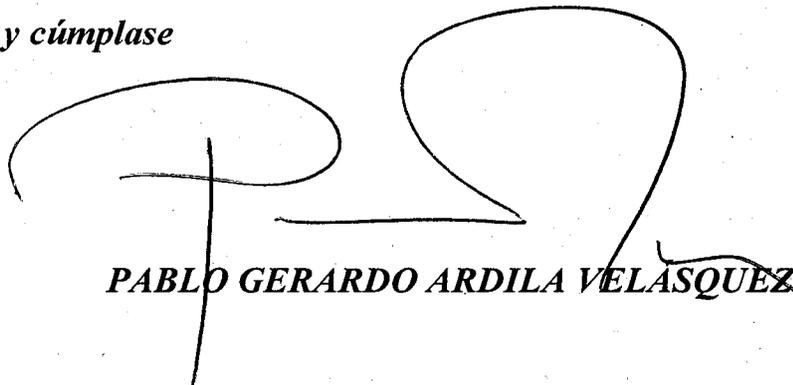
Por lo expuesto, el **Juzgado Primero de Familia del Circuito de Villavicencio,**

RESUELVE:

- 1.- **Exonerar** de alimentos al demandado, OMAR MARINO NORALES TORRES y MARIA DEL PILAR MORALES TORRES.
- 2.- **Aclarar** que la obligación alimentaria continúa vigente frente a SEBASTIAN MORALES TORRES, por lo que se ordenara el pago de los depósitos judiciales causados en favor de este último conforme lo señalado en la parte motiva de esta decisión.

Notifíquese y cúmplase

El Juez



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 041 del
15 Mayo 2023

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

Secretaria